



**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE
LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL SUR**

Bogotá D.C., Quince (15) de Enero de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO RADICACIÓN: 2018 – 081

En atención a la solicitud contenida en el escrito que antecede y conforme con lo establecido en el artículo 75 del C.G.P., se TIENE en cuenta la sustitución del poder realizado por el Dr. JAIME SUÁREZ ESCAMILLA, al Dr. JOSÉ IVÁN SUÁREZ ESCAMILLA. En consecuencia se reconoce personería jurídica para actuar al Dr. SUÁREZ ESCAMILLA, en los términos y para los fines en el poder conferido inicialmente por la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE (2),

Juan Fernando Barrera P.

JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA

JUEZ

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN
CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D.C. **18 de Enero de 2021**

Por ESTADO N° **001** de la fecha fue notificado
el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZON NARANJO
Secretaría

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C – No 3-67 Este
Bogotá D.C.
Tel: 2060614*